

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON DAAD - ALEMANIA 2015

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC y el Servicio Alemán de Intercambio Académico – DAAD, con la intención de fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre las instituciones de investigación y las universidades de ambos países, suscribieron el Acuerdo para el desarrollo de proyectos de investigación científica entre Perú y Alemania en el marco del programa PROPERÚ.

I. OBJETIVO

El objetivo es apoyar el intercambio científico y tecnológico entre grupos de investigación peruano y alemán, que trabajen de manera conjunta en un proyecto científico

II. AREAS PRIORITARIAS

- ✓ Acuicultura
- ✓ Biotecnología
- ✓ Ciencia y Tecnología de Materiales
- ✓ Tecnología de Información y Comunicación
- ✓ Ciencia y Tecnología Ambiental
- ✓ Transferencia y Extensión Tecnológica

III. ELEGIBILIDAD

Serán elegibles las propuestas que cumplan con lo siguiente:

- a. La propuesta deberá guardar relación con los programas estratégicos y prioritarios establecidos en cada convocatoria.
- b. El Equipo de Investigadores deberá estar conformado por un (01) Investigador Principal y dos (02) Investigadores Junior y deberán estar registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA <http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>. La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día de cierre de convocatoria
- c. La propuesta de movilización debe presentarse en el marco de un proyecto colaborativo entre instituciones peruanas y alemanas que esté en plena ejecución, tenga una duración máxima de 36 meses, faltando como mínimo un año para el cierre del mismo, y disponga de financiamiento hasta su culminación.
- d. Las entidades que sean universidades deberán estar en el proceso de implementación de la ley universitaria.
- e. La Entidad Solicitante y los investigadores deben haber mostrado un adecuado desempeño en proyectos o subvenciones anteriormente financiados por FONDECYT

IV. POSTULACION

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en sitio electrónico: <http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

La postulación se deberá hacer en paralelo a la postulación de la contraparte alemana.

Una misma entidad podrá presentar varias postulaciones para diferentes Equipos de Investigadores. Cada postulación será independiente y deberá cumplir con los requisitos correspondientes.



V. FINANCIAMIENTO

Se financiarán lo siguientes

- Pasajes aéreos en clase económica. Único destino (ida y vuelta)
- Viáticos: alojamiento, alimentación y movilidad local
- Seguro de viaje

El importe de la subvención para cubrir los viáticos se otorgará según el tiempo de estancia que acredite.

(En USD americanos)

| Concepto | Director Principal del Proyecto | | #1 Investigador Junior | #2 Investigador Junior |
|-----------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| Pasajes | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 |
| Seguro de viaje | \$200.00 | \$200.00 | \$200.00 | \$200.00 |
| Viáticos | | | | |
| 1 a 14 días* | \$2,380.00 | | | |
| 30 días | | \$2,400.00 | \$2,400.00 | |
| 60 días | | | | \$3,130.00 |
| TOTAL | \$4,580.00 | \$4,600.00 | \$4,600.00 | \$5,330.00 |

* a razón de \$170/día

VI. CRONOGRAMA

| | |
|---|--|
| Apertura de Convocatoria | 05 de junio 2015 |
| Inicio de postulación on - line | 12 de junio 2015 |
| Taller informativo | A partir del 15 de junio del 2015 |
| Recepción de consultas que puedan modificar bases * | Hasta el 22 de junio |
| Integración de bases ** | A partir del 26 de junio |
| Cierre de Convocatoria | 31 de julio 2015 a las 13:00 horas (hora local Perú) |
| Preselección | A partir de Octubre 2015 |
| Publicaciones de resultados | A partir de Diciembre 2015 |
| Ejecución de la propuesta | A partir del 01 de mayo 2016 |

* Después de esta fecha se seguirán absolviendo las consultas, sin embargo, ninguna consulta podrá dar lugar a la modificación de bases

** La integración de bases se realiza únicamente cuando alguna de las consultas recibidas amerita la modificación de bases. De cualquier forma, la recepción de propuestas se realizará a partir de esa fecha, es decir que, previamente sólo podrá irse llenando la plataforma en línea y guardando la información, más no se podrá enviar.

VII. CONSULTAS

Las consultas serán dirigidas al Email: properu@fondecyt.gob.pe